

28 MAYO DEL 2009

SESIÓN EXTRAORDINARIA

- 275.** El orden del día es **aprobado por unanimidad**: 1. Lectura, análisis y aprobación en su caso, del orden del día. 2. Lectura, análisis y aprobación en su caso, del acta de sesión del Consejo Estatal Electoral del Instituto Estatal Electoral celebrada con fecha 22 de mayo del año de 2009. 3. Lectura, análisis y aprobación en su caso, de las propuestas de sustitución del personal eventual que se contrató como capacitador-asistente electoral para el presente proceso electoral local ordinario, que tiene verificativo en nuestro estado, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 106 fracciones II y V del Código Electoral del Estado Libre y Soberano de Morelos. 4. Lectura, análisis y aprobación en su caso, del proyecto de acuerdo, relativo a la solicitud de cancelación de registro del candidato propietario a presidente municipal del ayuntamiento de Tetecala, Morelos, por el Partido Nueva Alianza, para contender en el proceso electoral local ordinario del año 2009, que tiene verificativo en la entidad. 5. Lectura, análisis y aprobación en su caso, del proyecto de acuerdo, relativo a la solicitud de cancelación de registro del candidato propietario a la primera regiduría del ayuntamiento de Axochiapan, Morelos, por el Partido Socialdemócrata, para contender en el proceso electoral local ordinario del año 2009, que tiene verificativo en la entidad. 6. Lectura del informe, relativo al expediente identificado con el numeral SE/RSE/003/2009, respecto al desistimiento del maestro José Vicente Loredó Méndez, en su carácter de representante del Partido de la Revolución Democrática, ante el Consejo Estatal Electoral del Instituto Estatal Electoral, respecto a la queja presentada por el licenciado Alejandro Zaragoza Miranda, representante del Partido de la Revolución Democrática ante el Consejo Municipal Electoral de Cuautla, Morelos. 7. Lectura del informe de la denuncia presentada por el ciudadano Luis Miguel Ramírez Romero, en su calidad de representante del Partido Acción Nacional ante el Consejo Estatal Electoral del Instituto Estatal Electoral, en contra del ciudadano Manuel Martínez Garrigós, candidato a la presidencia municipal de Cuernavaca, Morelos, por probables infracciones cometidas en contravención a las disposiciones previstas en los artículos 70 y 202 de la legislación electoral vigente en la entidad, derivado del proceso electoral local ordinario del año 2009, que tiene verificativo en el estado. Lo anterior para dar cabal cumplimiento a lo establecido por el artículo 26 del Reglamento del régimen sancionador electoral del Estado de Morelos en vigor. 8. Clausura de la sesión.
- 276.** Se **aprueba por unanimidad** la dispensa la lectura del acta de sesión del Consejo Estatal Electoral del Instituto Estatal Electoral celebrada con fecha 22 de Mayo del año de 2009.
- 277.** Se **aprueba por unanimidad** el acta de sesión del Consejo Estatal Electoral del Instituto Estatal Electoral celebrada con fecha 22 de Mayo del año de 2009.
- 278.** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 106, fracciones II y V, del Código Electoral del Estado Libre y Soberano de Morelos; la propuesta de sustitución del personal

Proceso Electoral Ordinario 2009

eventual que se contrató como capacitador-asistente electoral, para el presente proceso electoral local ordinario que tiene verificativo en nuestro estado, es **aprobado por unanimidad** siendo las 13:44 Hrs., de este día 28 de Mayo del año 2009.

Baja	Alta
Francisco Javier Cruz Maciel	Alejandro Toledano Ramírez
Ramón Salgado Popoca	Jesús Monreal Parra

279. Se **aprueba por unanimidad** la dispensa a la lectura del proyecto de acuerdo relativo a la solicitud de cancelación de registro del candidato propietario a presidente municipal del ayuntamiento de Tetecala, Morelos, por el Partido Nueva Alianza, para contender en el proceso electoral local ordinario del año 2009, que tiene verificativo en la entidad.

280. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35, 41 segundo párrafo base I, primer y segundo párrafo, 116 fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 23 primer párrafo, fracciones I y III, de la Constitución Política Local; 91, 95, 106 fracciones I y XLI, 207 y 212 de la legislación electoral vigente en la entidad y demás relativos y aplicables; el proyecto de acuerdo relativo a la solicitud de cancelación de registro a candidato propietario a presidente municipal del ayuntamiento de Tetecala, Morelos, por el Partido Nueva Alianza, para contender en el proceso electoral local ordinario del año 2009, es **aprobado por unanimidad** siendo las 13:50 Hrs., de este día 28 de Mayo del año 2009. Los puntos resolutiveos del acuerdo son los siguientes: PRIMERO.- Es competente para resolver lo conducente respecto a la solicitud de cancelación del registro del candidato propietario al cargo de Presidente Municipal, al Ayuntamiento de Tetecala, Morelos, ciudadano Jorge Luis Pérez Hernández, por el partido político Nueva Alianza. SEGUNDO.- Se aprueba la cancelación del registro del candidato propietario al cargo Presidente Municipal, al Ayuntamiento de Tetecala, Morelos, ciudadano Jorge Luis Pérez Hernández, por el partido político Nueva Alianza, razón por la cual la planilla y lista de candidatos presentada por el partido político Nueva Alianza, y aprobada con fecha 21 de abril del año en curso por el Consejo Municipal Electoral de Tetecala, Morelos, queda en términos de lo referido en el considerando segundo del presente fallo. TERCERO.- La presente cancelación deberá ser tomada en consideración en las listas o a la relación completa de candidatos registrados ante los órganos electorales del Instituto Estatal Electoral, para su respectiva publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" órgano informativo del Gobierno del Estado, así como en uno de los diarios de mayor circulación en la Entidad. CUARTO.- Notifíquese personalmente el presente acuerdo al partido político Nueva Alianza, por conducto de su representante acreditado ante este órgano electoral.

281. Se **aprueba por unanimidad** la dispensa a la lectura del proyecto de acuerdo, relativo a la solicitud de cancelación de registro del candidato propietario a la primera regiduría del ayuntamiento de Axochiapan, Morelos, por el Partido Socialdemócrata, para contender en el proceso electoral local ordinario del año 2009, que tiene verificativo en la entidad.

282. Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 35, 41 segundo párrafo base I, primer y segundo párrafo, 116 fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 23 primer párrafo, fracciones I y III, de la Constitución Política Local; 91, 95, 106 fracciones I y XLI, 207, 212 y 352 de la legislación electoral vigente en la entidad y demás relativos y aplicables; el proyecto de acuerdo relativo a la solicitud de cancelación de registro del candidato propietario a la primera regiduría del ayuntamiento de Axochiapan, Morelos, por el Partido Socialdemócrata para contender en el proceso electoral local ordinario del año 2009, que tiene verificativo en la entidad, es **aprobado por unanimidad**, siendo las 13:55 Hrs., de este día 28 de Mayo del año 2009. Los puntos resolutiveos del acuerdo son los siguientes: PRIMERO.- Es competente para resolver lo conducente respecto a la solicitud de cancelación del registro del candidato propietario al cargo de Primer Regidor Propietario, al Ayuntamiento de Axochiapan, Morelos, ciudadano Ado Luis Feltrin Ariza, por el Partido Socialdemócrata. SEGUNDO.- Se aprueba la cancelación del registro del candidato propietario, a la primera Regiduría del Municipio de Axochiapan, ciudadano Ado Luis Feltrin Ariza, del Partido Socialdemócrata, recorriéndose la lista de candidatos a Regidores por cuanto hace a los candidatos propietarios, de acuerdo al número en que fueron registrados, por el Consejo Municipal Electoral de Axochiapan, Morelos el día 21 de abril del presente año, tomando el lugar del ciudadano Ado Luis Feltrin Ariza, cuyo registro queda cancelado en términos del presente fallo. TERCERO.- La presente cancelación deberá ser tomada en consideración en las listas o a la relación completa de candidatos registrados ante los órganos electorales del Instituto Estatal Electoral, para su respectiva publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" órgano informativo del Gobierno del Estado, así como en uno de los diarios de mayor circulación en la Entidad. CUARTO.- Notifíquese personalmente el presente acuerdo al Partido Socialdemócrata, por conducto de su representante acreditado ante este órgano electoral.

283. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 26 del Reglamento del régimen sancionador electoral del Estado de Morelos; la Comisión de Organización y Partidos Políticos de este Instituto Estatal Electoral, es competente para conocer de la presente denuncia en contra del ciudadano Manuel Martínez Garrigós, candidato a la presidencia municipal de Cuernavaca, Morelos, por probables infracciones cometidas en contravención a las disposiciones previstas en los artículos 70 y 202, de la legislación electoral vigente en la entidad, derivado del proceso electoral local ordinario del año 2009, que tiene verificativo en el estado, el cual es **aprobado por unanimidad** siendo las 14:13 Hrs., de este día 28 de Mayo del año 2009.

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura, análisis y aprobación en su caso, del orden del día.
2. Lectura, análisis y aprobación en su caso, del acta de sesión del Consejo Estatal Electoral del Instituto Estatal Electoral celebrada con fecha 22 de mayo del año de 2009.

Instituto Estatal Electoral

Proceso Electoral Ordinario 2009

3. Lectura, análisis y aprobación en su caso, de las propuestas de sustitución del personal eventual que se contrató como capacitador-asistente electoral para el presente proceso electoral local ordinario, que tiene verificativo en nuestro estado, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 106 fracciones II y V del Código Electoral del Estado Libre y Soberano de Morelos.
4. Lectura, análisis y aprobación en su caso, del proyecto de acuerdo, relativo a la solicitud de cancelación de registro del candidato propietario a presidente municipal del ayuntamiento de Tetecala, Morelos, por el Partido Nueva Alianza, para contender en el proceso electoral local ordinario del año 2009, que tiene verificativo en la entidad.
5. Lectura, análisis y aprobación en su caso, del proyecto de acuerdo, relativo a la solicitud de cancelación de registro del candidato propietario a la primera regiduría del ayuntamiento de Axochiapan, Morelos, por el Partido Socialdemócrata, para contender en el proceso electoral local ordinario del año 2009, que tiene verificativo en la entidad.
6. Lectura del informe, relativo al expediente identificado con el numeral SE/RSE/003/2009, respecto al desistimiento del maestro José Vicente Loredó Méndez, en su carácter de representante del Partido de la Revolución Democrática, ante el Consejo Estatal Electoral del Instituto Estatal Electoral, respecto a la queja presentada por el licenciado Alejandro Zaragoza Miranda, representante del Partido de la Revolución Democrática ante el Consejo Municipal Electoral de Cuautla, Morelos.
7. Lectura del informe de la denuncia presentada por el ciudadano Luis Miguel Ramírez Romero, en su calidad de representante del Partido Acción Nacional ante el Consejo Estatal Electoral del Instituto Estatal Electoral, en contra del ciudadano Manuel Martínez Garrigós, candidato a la presidencia municipal de Cuernavaca, Morelos, por probables infracciones cometidas en contravención a las disposiciones previstas en los artículos 70 y 202 de la legislación electoral vigente en la entidad, derivado del proceso electoral local ordinario del año 2009, que tiene verificativo en el estado. Lo anterior para dar cabal cumplimiento a lo establecido por el artículo 26 del Reglamento del régimen sancionador electoral del Estado de Morelos en vigor.
8. Clausura de la sesión.

PRESENTES

Consejero Presidente: Ing. Oscar Granat Herrera

Secretario Ejecutivo: Lic. José Enrique Pérez Rodríguez

Consejeros Electorales: Lic. José Isidro Galindo González, Lic. Guadalupe Ruiz Del Río, Dr. Miguel Ángel Castañeda Cruz, C. Rubén Jiménez Ricárdez

Representante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional: Dip. Jorge Toledo Bustamante

Partido Acción Nacional: C. Fidel Christian Rubí Huicochea

Partido Revolucionario Institucional: Lic. Arturo Loza Flores

Partido de la Revolución Democrática: Mtro. José Vicente Loredó Méndez

Partido del Trabajo: C. Salvador Larrínaga Priego

Partido Verde Ecologista de México: C.P. José Antonio García Gamboa

Convergencia: C. Jessica Ortega De la Cruz

Partido Nueva Alianza: C. Mauricio Arzamendi Gordero

Partido Socialdemócrata: C. Erwin Gargallo Casique